

Globethics Repository



Momento bioético del fenómeno de la droga [Bioethical time of the drug phenomenon]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository.
More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	Lubín Ramirez, Oscar
Publisher	Universidad El Bosque
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-07-16 17:41:44
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/215490

MOMENTO BIOÉTICO DEL FENÓMENO DE LA DROGA

Oscar Lubin Ramírez Arango

*Sube a nacer conmigo, hermano.
Dame la mano desde la profunda
zona de tu dolor diseminado.
Pablo Neruda*

1. INTRODUCCIÓN

Hablar de “drogas”, “drogadicción” o “adicción a sustancias psicoactivas” es fácil por ser un tema con el cual tenemos contacto todos los días, de múltiples maneras y por múltiples medios, de hecho todo el mundo o casi todo el mundo habla de ellas. Lo difícil es organizar ideas coherentes, sensatas, medidas y éticas al respecto, y mucho más difícil es plantear pautas o ideas posibles, racionales y aterrizadas en la realidad actual y en su desarrollo histórico, que ayuden a dar una dirección correcta en el manejo de tan complejo problema y que tiendan una mano a las sociedades, a los países y al individuo involucrado en este asunto.

Su debate genera controversias enormes y posiciones extremas, cualquier concepto o escrito puede ser aceptado o rechazado fácilmente, ser juzgado como inmoral y violento o conservador e inquisidor, y es tal vez esta misma posición de pensamientos antagónicos lo que, en últimas, ha causado un mayor mal en el manejo de tan complejo tema.

El fenómeno droga es tan antiguo que se tienen noticias desde el inicio del periodo neolítico, cuando aparece el gran impacto de la agricultura y sus consecuencias. Desde entonces se ha convertido en compañero e invitado permanente del ser humano en la mayoría de sus actividades cotidianas: vinculado a sus prácticas mágico-religiosas en la “comunicación con sus dioses”, o en las dolencias físicas y “del alma”, intentando calmar el dolor y la fatiga, el hambre y el frío, la soledad y la angustia o para disminuir el efecto del rigor de los años sobre el ser, pero también en los momentos de regocijo y placer y mas recientemente en celebraciones de rituales sociales llamadas “fiestas”, llenando vacíos y dando “respuestas” momentáneas, efímeras mientras reaccionan químicamente en el organismo y principalmente en el cerebro.

En resumen el uso de sustancias psicoactivas –es decir de sustancias capaces de influir en el estado de ánimo de quien las toma-, parece inseparable de las sociedades humanas, y la sociedad de hoy –al parecer por las estadísticas y la percepción, y magnificado por los medios de comunicación, los efectos de la globalización, e intereses imperiales– vive momentos muy difíciles y en algunas áreas se evidencian signos de gran desestructuración familiar, social y aún estatal, por toda la cadena de efectos vinculados al “fenómeno droga”.

En este trabajo haremos un breve recuento histórico, su manejo en las diferentes culturas, las transformaciones suscitadas con los descubrimientos de nuevas culturas y con el avance de la tecnología y las ciencias biológicas como la farmacología, la intervención del factor económico en el mercado de la “droga”, el debate sobre la cuestión de las “drogas”: prohibición y legalización, la posición de la bioética y recomendaciones sobre este muy serio problema.

2. JUSTIFICACIÓN

La dramática situación –por sus trascendentales y crecientes efectos dañinos en todos los niveles de la vida: biodiversidad, medio ambiente y el ser humano, como parte de esa biodiversidad, que además ve amenazado todo su andamiaje

organizativo: político y social y aun su supervivencia – originada en el hecho o fenómeno droga, impone la necesidad de abordar este tema con una visión totalmente diferente a la que hasta ahora se ha implementado y manejado este asunto. Es uno de los problemas que amenaza la seguridad humana y que puede trascender las fronteras fácilmente y afectar a la gente de todas partes, convirtiéndolo en un asunto de seguridad mundial.¹

La necesidad de una mirada diferente se justifica, además y plenamente, ante el fracaso absoluto de las técnicas utilizadas hasta ahora y que muestran cifras que, por frías que sean ellas, aterran, desconciertan y nos invitan a reflexionar en profundidad y dar un giro apreciable y fuerte en las propuestas para el manejo de este hecho.

Doscientas mil hectáreas cultivadas con precursores de sustancias psico-activas, en Colombia, significan mas de doscientas mil hectáreas de bosques destruidos si tenemos en cuenta toda la infraestructura necesaria alrededor, secamiento y contaminación de fuentes de agua, daño a la cadena biológica.

Más de cuatrocientos millones de consumidores y adictos en todo el mundo –sin considerar el alcohol y el tabaco–, la criminal multinacional de la droga que se ha montado alrededor de ese alto consumo, los conflictos sangrientos, la corrupción oficial, el alto porcentaje de la población económicamente activa involucrada, la creciente y fácil penetración en niños desde muy temprana edad. Daño social, cultural y étnico. Accidentes, desintegración del débil vínculo familiar, homicidios, enfermedades, muertes prematuras, etc., causadas desde el alcohol, pasando por el tabaco, la marihuana, la cocaína, hasta la heroína, barbitúricos, etc.

Las estadísticas muestran que el alcohol es consumido entre el setenta y el ochenta por ciento de la población joven, y de ellos el quince por ciento lo ingiere en forma anormal, presentándose síndrome de abstinencia alcohólica

1. Informe sobre DESARROLLO HUMANO. 1999. PND. Pag 36.

en el cinco por ciento de ellos. El tabaco se llega a consumir hasta en un ochenta por ciento entre los jóvenes, la marihuana es probada por el cuarenta por ciento de los adolescentes y el diez por ciento de este grupo la consume mas de una vez por semana. El panorama con las otras sustancias es aun mas desconsolador y se consumen compulsivamente en un alto porcentaje.

Al panorama anterior debemos agregar la creciente pérdida de autonomía nacional, social e individual, cuando se nos imponen políticas y programas para la erradicación del problema, agravándolo en forma superlativa en todos los órdenes y latitudes.

Escritores de diversos órdenes y cultores de las letras retratan el actual panorama de la humanidad en diversas formas, uno de ellos: WILLIAM OSPINA, en su libro "Es tarde para el hombre" nos habla de algo que podemos aplicar a la humanidad frente al actual problema de las drogas, dice: "Una civilización dinamizada hoy por la fuerza ciega del gran capital y empujada por el lucro como único gran propósito general de la especie", también del "extravío de la humanidad en un orbe de cosas sin sentido, de materia sin significado trascendental, la confusión de todos los valores y la pérdida de todos los propósitos", y debemos reflexionar sobre su pensamiento cuando dice que "La supremacía de lo humano ha perdido su justificación, que hay que buscar caminos por fuera de esa arrogancia ingenua y que es mucho mas grande lo que ahora debemos salvar"².

Todo el panorama anterior justifica una visión bioética integral del fenómeno droga.

3. MOMENTO PARA LA BIOÉTICA

Desde cuando apareció el término bioética acuñado por VAN RENSSSELAER POTTER, considerado pionero de la disciplina, y hasta hoy, esta

2. WILLIAM OSPINA. *Es tarde para el hombre*.

disciplina ha evolucionado en sus alcances y en su profundidad, logrando allegar ladrillos cada vez mas fuertes, para la construcción de un nuevo edificio moral, complejo, vivible y habitable para todos los seres, incluyendo por supuesto al ser humano.

En la construcción de ese edificio han participado muchos pensadores a lo largo de todos los tiempos, unos rescatados ahora y otros que emergen en la época actual, ayudando todos a estructurar un modelo capaz de garantizar y dignificar la vida en la tierra, disminuyendo el tamaño de las ondas de las inflexiones violentas, y que tienen –en gran medida– su origen en el ser pensante y transformador llamado ser humano.

En esa construcción de la bioética, se fue ampliando su radio de acción pasando del objetivo puramente médico al jurídico, señalando la importancia de encontrar respuestas y ajustes a las diversas posibilidades aportadas por las ciencias de la vida a la sociedad, apareciendo en el panorama de la bioética otras consideraciones, además de las propiamente éticas, madurando y pluralizando esta disciplina, cuyo objetivo es –y cada día debe serlo más– claro: los progresos de la medicina y de las demás ciencias de la vida, sus valores y sus conflictos, hasta devolverle el sentido propio y correcto a la vida.

Como herramienta transdisciplinaria y trascendente tiene mucho que aportar y aprender a, y de ese “monstruo de mil cabezas” que se denomina fenómeno droga.

Las preguntas que surgen son muchas: ¿Cómo enfrentar el debate?, ¿Cuál es la propuesta principal?, ¿Hacer desaparecer el mal o modularlo?, ¿Se logrará minimizar sus efectos?, ¿Qué tipo de principios y valores y consideraciones han de tenerse en cuenta?, etc., etc.

Hay que decir –para saber de donde partimos– que en materia de drogas nos hayamos en un vacío y en un limbo social y moral, por la dinámica misma dada desde los inicios del verdadero problema en los años sesenta, setenta y

ochenta, que adquirió un carácter represivo, violento, unilateral, con razones mas económico-moralista que verdaderamente sanitarios y de moral positiva.

El tamaño del problema, la internacionalización, los valores comprometidos, la urgencia de una nueva visión y las fallas de otros métodos, etc., hacen de la participación a fondo de la bioética no una opción sino un imperativo.

También hay que entender las contradicciones a las que se va a enfrentar y los prejuicios que le tocará vencer. Por ejemplo: el prejuicio a favor de la actuación internacional y de las soluciones o determinaciones consensuadas o universalmente aceptadas, para dar paso a soluciones sencillas, ingeniosas, regionales, nacionales y siempre buscando otras alternativas.

En definitiva si alguna disciplina o alguna ciencia tiene algo efectivo para hacer en este tema esa es la bioética. Es el momento bioético para la construcción vital de un nuevo modelo del manejo de la droga.

4. CONSIDERACIONES HISTÓRICAS Y GÉNESIS DEL PROBLEMA DENOMINADO DROGA

Por droga podemos aceptar sensatamente el pensamiento que Hipócrates y Galeno tenían sobre ella. Estos padres de la medicina científica la veían como una sustancia que en vez de “ser vencida” por el cuerpo –y asimilada como simple nutrición-, es capaz de “vencerle”, provocando –en dosis ridículamente pequeña- grandes cambios orgánicos, anímicos o de ambos tipos.

Las primeras drogas aparecieron en plantas como resultado de su evolución en procesos de adaptación, defensa, etc.

Durante miles de años los vegetales y frutos fueron venenosos y pequeños como la mazorca del maíz arcaico o la vid silvestre, luego con la evolución agrícola del neolítico aparece un grano no tóxico y succulento en los cereales,

así como muchas leguminosas comestibles y una amplia gama de frutas con abundante pulpa. Ya desde casi esa misma época se conocen sustancias psicoactivas como el peyote, el vino o ciertos hongos y que eran utilizados en rituales religiosos.

Desde la antigüedad se conoce la institución del chamanismo en todo el planeta, cuyo sentido es administrar técnicas de éxtasis, entendiendo por esto un trance que borra las barreras entre vigilia y sueño, cielo y tierra, vida y muerte. Tomando alguna droga o dándosela a otro el chaman tiende un puente entre lo ordinario y lo extraordinario que servía como adivinación mágica, ceremonias religiosas y terapia.

Las plantaciones de adormidera en el sur de España y Grecia, noroeste de Africa, Egipto y Mesopotamia son probablemente las mas antiguas del planeta, el opio que de ellas se deriva tiene hasta tres veces mas morfina que el de extremo oriente.

La primera noticia escrita sobre esta planta aparece en tablillas sumerias del tercer milenio antes de Cristo, mediante una palabra que significa "gozar".

El cultivo de cáñamo nos remite a China y es inmemorial su uso en esta región.

El uso de solanáceas alucinógenas -beleño, belladona, daturas y mandrágora, se remonta a viejos testimonios en medio y extremo oriente.

En América se conocen centenares de plantas con efecto en "el ánimo" del ser humano. El arbusto de la coca es originario de los Andes en América y desde el siglo III a.C. hay esculturas de rostros con la mejillas hinchadas por la masticación de sus hojas. De América igualmente son el guaraná, el mate (contiene cafeína) y el cacao (contiene teobromina).

Europa y oriente medio son las zonas que menos estimulantes vegetales conocen en la antigüedad.

Las plantas productoras de alcohol son casi infinitas, existían diversos preparados con mezclas de otras sustancias “psicoactivas”. Se conocen noticias sobre “extraordinarias fiestas y banquetes” en Asia menor en donde se repartían preparados que contenían alcohol y era de tal efecto que bastaban tres copas para llegar al borde del delirio, entonces un maestro de ceremonia fijaba el grado de ebriedad deseable para los asistentes.

Esa actitud favorable al alcohol, tiene su opuesto en la religión de India: sura, el nombre de las bebidas alcohólicas en sánscrito, simboliza “falsedad, miseria, tinieblas”.

En Grecia las drogas no son cosas sobrenaturales, sino “sustancias que actúan enfriando, calentando, secando, humedeciendo, contrayendo, relajando o haciendo dormir. En su naturaleza está curar amenazando al organismo como el fuego al curar una herida infectada”.

Teofrasto el discípulo de Aristóteles, autor del primer tratado de botánica conocido, expone recomendaciones acerca del uso de la datura metel (una solanácea muy activa), diciendo: se administra una pequeña porción si el paciente debe tan solo animarse y pensar bien de si mismo, el doble si debe delirar y sufrir alucinaciones, con el triple llegará a la locura y con el cuádruple debe morir³. Con respecto al vino, aunque no le falten detractores ilustres lo habitual en Grecia es creer que es un “espíritu neutral”, capaz de producir bienes o males atendiendo a cada individuo y ocasión; uno de sus defensores fue Platón que dice en “Las Leyes”:

“No vilipendamos el regalo recibido de Dionicio, pretendiendo que es un mal obsequio”.

En la civilización Romana en materia de drogas tenían la “Ley Cornelia” único precepto general sobre el tema, dice: “Droga es una palabra indiferente

3. ANTONIO ESCOHOTADO. *Historia elemental de las drogas*. Ed. Anagrama. Pag 24.

donde cabe tanto lo que sirve para matar como lo que sirve para curar, y los filtros de amor, pero esta ley solo reprueba lo usado para matar a alguien”.

En los tiempos de los Cesares era frecuente el uso de la marihuana.

Los Emperadores consumían el opio en “vino tibio”, también lo utilizaban puro en terapia agónica y como eutanásico, considerándose esto como una prueba de grandeza moral.

Dioscórides describe el opio como “algo que quita totalmente el dolor, mitiga la tos, refrena los flujos estomacales y produce buen sueño. El opio fue durante el imperio un bien de precio controlado con el cual no se permitía especular.

El vino si suscitaba conflictos personales y colectivos. Los Romanos eran bastante afectos a beber, aunque una costumbre inmemorial excluía a las mujeres y a menores de treinta años.

En el llamado paganismo se manejaba el concepto de drogas como espíritus neutros e imparciales, que entran en el individuo e “intensifican las inclinaciones naturales, buenas o al revés” y por eso mismo cooperan en el autoconocimiento. De ahí la “sobria ebrietos” como meta, pues quien se educa en ella disfruta de la relajación con dignidad. Según Eurípides, el pagano piensa que la templanza pertenece a la naturaleza individual. Hipócrates aconsejaba: “ceder a la ebriedad una o dos veces, de cuando en cuando”.

En el Islamismo al parecer, Mahoma prohibió severamente el vino. Avicena –padre de la medicina Árabe– usó el opio como eutanásico. A diferencia de la cultura Grecoromana, la Árabe se servía del opio como euforizante general y recomendable para el tránsito de la segunda a la tercera edad. El cáñamo se utilizaba como droga lúdica asociada al opio.

El criterio predominante al menos hasta mediados del siglo XIII, lo expresa Al-Ukbari un erudito en lírica y leyes en un tratado sobre droga: “Has de saber

que la ley islámica no prohíbe el consumo de fármacos cordiales, con efectos como los del hachis. Y puesto que no hay noticia alguna sobre su ilicitud, el pueblo considera que está permitido usarla, y la usa". El café fue descubierto en Arabia algo después del siglo X, aunque la planta tenía tres millones de años.

La relación: droga – lujuria y brujería es puntual, se habla de la “bruja medieval”, se establece la inquisición, se vincula a la bruja con ritos demoníacos: los llamados sabbats, usando bebedizos y pomadas que contenían sustancias psicoactivas. Esta inquisición que se extendió por varios siglos perseguía hasta la muerte a los participantes en los ritos y se satanizó el uso de la droga. Bekker planteó la caza de brujas y su séquito como “patraña ridícula y espantoso crimen”, cita una conocida frase de Voltaire: “solo la acción de la filosofía ha curado a los hombres de esta abominable quimera, enseñando a los jueces que no hay que quemar a los imbéciles”.

En el resurgir de la medicina, en las cruzadas a tierra santa, muchos volvieron asombrados ante la eficacia del médico árabe, generoso dispensador de drogas psicoactivas. Eso explica que ya desde finales del siglo XI tanto algunas solanáceas como el opio y cáñamo sean empleados por médicos de reyes, nobles y prelados para tratar varios achaques.

En el siglo XII se conoce la “esponja soporífera” un anestésico compuesto de opio, beleño y mandrágora. En el siglo XIV cuando arreció la caza de brujas, el opio es bastante difundido y usado por médicos, es decir se instala una panacéa terapéutica, pero aun para el médico constituye un peligro el uso de sustancias psicoactivas o no, por la persecución que existía.

Alrededor del siglo XII los alquimistas logran destilar el alcohol, entonces los licores reciben una acogida calurosa, aumentaron los productos que contenían alcohol, aumentó la embriaguez y la toxicidad. El negocio de su fabricación y venta cobró márgenes comerciales grandiosos y entonces se formó el gremio de los destiladores antes que el de los médicos. Estos preparados

alcohólicos se vendieron bien en China originando allí un espectacular aumento de las enfermedades venéreas.

El buen vino es utilizado por clérigos, nobles y burgueses.

En el descubrimiento de América los mayores tesoros encontrados fueron botánicos. Los Tlaxcaltecas curaron una herida a Hernán Cortés, con tal pericia, que le escribió al Rey pidiendo que no dejase venir médico alguno al nuevo mundo. Boticarios y médicos españoles se desplazaron a América para aprender de los herboristas nativos. La cultura Azteca, tan bárbara en otros aspectos, mantenía fastuosos jardines botánicos, depósitos farmacológicos y archivos.

Se encuentran una inmensa variedad de plantas psicoactivas, en América, de uso común: peyote -una cactácea que contiene mezcalina-, hongos, yopo, etc que a la vez son satanizados por los españoles, trasladándose la inquisición a estas tierras, sin embargo muchos españoles amasaron grandes fortunas al comercializarlas. El inquisidor veía en ellas una práctica idólatra. Otras plantas psicoactivas encontradas en el nuevo mundo fueron el mate, cacao, guaraná, tabaco y la coca.

En el siglo XIX se consigue aislar los principios activos de distintas plantas: morfina (1806), codeína (1832), atropina (1833), cafeína (1841), cocaína (1860), heroína (1883), mescalina (1896), barbitúricos (1903) y el uso como anestésicos de eter, cloroformo y óxido nitroso. Esto se logra mediante la combinación de la química y la conveniencia comercial. A finales del siglo XIX en las boticas de América y Europa hay unos 70.000 remedios de fórmulas secretas que casi invariablemente usan drogas psicoactivas y se anuncian en toda suerte de publicaciones, muros y vallas.

La drogas comenzaron a dejar de ser vegetales mas o menos mágicos, ligados a ritos y sacramentos, pero seguían siendo compuestos no menos "maravillosos", ahora libres del énfasis mítico. Comenzaba también una crisis de fe religiosa y de autoridad dentro de la familia tradicional. También era creciente la prisa con la que iba siendo preciso hacer las cosas.

Justamente entonces – mientras se suceden las revoluciones y transformaciones políticas, y prosigue incontenible la transformación tecnológica del mundo – los ojos se vuelven con entusiasmo hacia las drogas que tenían influencia sobre el ánimo. El primer gran fármaco del siglo XIX es la morfina, un alcaloide del opio. Usado en la guerra civil americana y en la franco-prusiana de 1870, con una gran capacidad para calmar o suprimir los dolores. En 1879 una revista médica alemana publica la primera monografía sobre casos de morfinismo. Cinco veces mas potente que la morfina resultó ser la diacetilmorfina que apareció en el mercado con el nombre de heroína. Gracias a ese fármaco y a la aspirina la pequeña fábrica de colorantes Bayer se convirtió en un gigante químico mundial.

Pasando por alto su capacidad para producir dependencia, el prospecto de Bayer, decía verdades irrefutables sobre su producto: “al revés que la morfina, esta sustancia, la heroína, produce un aumento de actividad, adormece todo sentimiento de temor, incluso dosis mínimas hacen desaparecer todo tipo de tos, hasta en los tuberculosos, los morfinómanos tratados con esta sustancia perdieron de inmediato todo interés por la morfina.

Se hizo lanzamiento con gran alarde publicitario, se inundaron farmacias con heroína en todos los continentes, persiste un régimen de venta libre después de que opio y morfina empiezan a ser controlados. Tanto la heroína como la morfina serán preconizados por misioneros occidentales para rehabilitar a opiómanos. Todavía hoy la morfina se conoce en China como “opio de Cristo” debido a ello. Entre 1911 y 1914 Inglaterra exporta a esos territorios cuarenta toneladas de morfina y Alemania 10 de heroína. El plan sanitario que los occidentales recomendaron al emperador se basaba en la llamada “píldora antiopio”, cuyo ingrediente principal era heroína. Medio siglo mas tarde el plan será curar el hábito de heroína con metadona. La cocaína es aislada por primera vez en 1859 y pronto se comercializó a gran escala, la propaganda es aun mas intensa que la de morfina y heroína pues pasó por “alimento para los nervios” y “forma inofensiva de curar la tristeza”. El joven Sigmund Freud emprende una investigación global de este fármaco, que incluye autoensayos, revisiones, etc. Parke Davis lo incentiva económicamente para declarar que su cocaína es

“preferible” a la de Merck. El creador del psicoanálisis fue autoridad mundial en esta droga la cual usó diariamente durante mas de una década.

Hacia 1890 hay ya mas de un centenar de bebidas que contiene extractos muy condensados de coca o cocaína, entre ellos la coca cola la cual inicialmente contenía alcohol, el cual se suprimió luego, añadiéndole otras sustancias estimulantes y se lanzó al mercado como “remedio soberano”, y “bebida desalterante”, a finales del siglo XIX comienzan a difundirse los primeros hipnóticos o somníferos como el cloral y paraldehido, y poco después los barbitúricos, todos ellos propensos a formar hábitos y con síndrome de abstinencia mas duros que los de morfina o heroína, y que pronto serán el remedio favorito de suicidio para los desesperados.

Nietzsche quizá llegó a depender del cloral y murió por sobredosis tras unos pocos años de adicción. Hacia 1900 todas las drogas conocidas se encuentran disponibles en farmacias y droguerías, pudiéndose comprar aun por correo. Comienzan a escucharse voces de protesta convencidos de que la libertad imperante “es un problema” que empeorará, tan catastrófica como rápidamente. Su uso comienza a verse como un vicio, un crimen y una enfermedad contagiosa. Todo esto se vincula a dos factores básicos: 1) La vigorosa reacción puritana en Estados Unidos que mira con desconfianza las masas de nuevos inmigrantes y las nuevas urbes. Las distintas drogas se ligan ahora a grupos definidos por clase social, confesión religiosa o raza: el opio a la corrupción infantil por los chinos, la cocaína con ultrajes sexuales de los negros, la marihuana con la irrupción de los mexicanos y el propósito de abolir el alcohol con “inmoralidades” de judíos e irlandeses. Todos estos grupos representa al “infiel” por paganos, todos se caracterizan por una “inferioridad”, tanto moral como económica. 2) La progresiva liquidación del estado mínimo, y el paso a crecientes burocracias como respuesta a las explosivas relaciones entre capital y trabajo, proceso donde el estamento terapéutico, va asumiendo poco a poco las competencias atribuidas al eclesiástico en otros tiempos. Las últimas décadas del siglo XIX verán una feroz batalla de médicos y farmacéuticos contra curanderos y herboristas, cuyo principal objeto es consolidar un mono-

polio de los primeros sobre las drogas. La alianza del puritanismo y el terapéutismo cristaliza en leyes. Th Roosevelt, propone celebrar el segundo milenio cristiano con una “cruzada civilizadora internacional contra bebidas y drogas”, su fin es una “política prohibicionista para razas aborígenes, en interés del comercio tanto como de la conciencia”.

Tres días antes de iniciar la primera guerra mundial se firmó la convención de la Haya en 1914, que propone a todas las naciones “controlar la preparación y distribución de opio, morfina y cocaína”.

Fumar tabaco en 1914 era ilegal en 12 estados de Estados Unidos que luego se extendió a 28.

En 1919 América está inflamada por fervores prohibicionistas y la cifra de 238.000 “drogados” parece “monstruosa”, provistos de una legislación represiva y con el argumento de que ese cuarto de millón de adictos “desearían dejar de drogarse, siempre que se lo pusieran difícil”, las cruzadas diseñan sistemas de infiltración, disfrazando a policías de usuarios para ir a la consulta médica y a las farmacias; si en algunos de estos lugares se les receta o dispensa opio, morfina o cocaína con generosidad el médico o farmacéuta es procesado por “conspiración para violar la ley de Harrison”, y así caerían presos casi 40.000 profesionales entre 1920 y 1930.

La ley seca o el Volstead Act, ley de prohibiciones y persecuciones severas convirtió en criminales a mas de medio millón de personas, la ley seca no produjo la condena de grandes traficantes o productores de alcohol, Capone como se recordará no fue juzgado como contrabandista y dueño de garitos, sino por delito fiscal. Con matones y leguleyos a su servicio y amparados en sólidos apoyos políticos, las cabezas de este comercio permanecieron siempre indemnes.

Otra norma internacional será la convención de 1931 firmada en Ginebra, en la primera victoria del espíritu prohibicionista, ya que establece las llamadas

“evoluciones” o cupos anuales de producción previstos por cada país para usos lícitos. Cinco años después en el convenio de Ginebra de 1936 se establecieron las disposiciones penales y se insta a las naciones a crear “servicios especializados de policía” y se les compromete a “castigar severamente con penas de prisión, no solo el tráfico ilícito sino la tenencia.

Hacia los años treinta aparecen las aminas (anfetaminas etc.), que aparecieron como artículo de venta libre para la congestión nasal, el mareo, la obesidad, la depresión y la sobredosis de hipnóticos. En realidad eran estimulantes del sistema nervioso 10 o 20 veces mas activos que la cocaína y baratos, además capaces de mejorar considerablemente el rendimiento. El soldado de la segunda guerra mundial los recibió en cantidades formidables. Japón aumentó la producción de estos estimulantes al máximo en el curso de la segunda guerra mundial. Luego quedarían abundantes excedentes en bodega y posteriormente se produce una inundación callejera de estas drogas en 1950.

El cuadro de efectos secundarios era conocido desde finales de la década del treinta, los cadáveres sometidos a autopsia —de adictos adolescentes— exhibían un deterioro visceral propio de ancianos, mostrando a las claras el precio de la cura: “velocidad” = “speed”. Una psicosis tóxica o la muerte pueden surgir con dosis inferiores a una décima de gramo, y el uso crónico produce insomnio, inapetencia, excitabilidad agresiva y un delirio persecutorio permanente. Nada llamó tanto la atención como pandillas de adolescentes que se inyectaban grandes cantidades de “speed” en la vena principalmente en Suecia y Norte América países pioneros en restringir la venta libre.

Luego aparecen los barbitúricos con un éxito comparable al de los estimulantes, utilizándose como vehículos de suicidio por su casi infalible capacidad de matar.

Estudios con presos norteamericanos entre 1945 y 1948 mostraron que los mismos sujetos sometidos a dosis de morfina y heroína eran sensatos, prudentes, hábiles y escasamente sexualizados, mientras bajo el efecto de los barbitúricos se

convertían en individuos obstinados y agresivos, capaces de masturbarse en público, que repetían hipócritas disculpas para explicar sus andares tambaleantes y sus farfulleos al hablar.

Su historia será siempre la misma, primero se lanzan al mercado como drogas sin los inconvenientes observados en otras, luego resulta evidente su adictividad y tras algunos años, quedan sujetos a restricción.

En la década del cincuenta aparecen las benzodiacepinas (valium, diacepam, aneural, etc.), estudios en 1961 mostraron que el síndrome abstinencial de ellas producía temblores, náuseas, fibrilaciones musculares, anorexia, insomnio, depresión y crisis convulsivas. Como novedad en este periodo, también aparece el ácido lisérgico o LSD 25, extraído del hongo cornezuelo.

Cuando la O.S.S. oficina de servicios estratégicos de Estados Unidos se convirtió en CIA, su división química puso en marcha –como proyecto “MK ULTRA”– un basto programa secreto de investigaciones sobre LSD, integrado en el marco mas general de “agentes bélicos no convencionales”. El proyecto incluía la creación de algunas fundaciones y generosas becas a varios psiquiatras norteamericanos. Guiados por la meta de lanzar “ataques sorpresa” sobre “antiamericanos” las investigaciones siguieron hasta 1960 cuando se hizo ostensible que muchos agentes adscritos al proyecto, tomaban la droga por gusto. Hoy se sabe que secciones especializadas de la marina, el ejercito y la CIA usaron como conejillos inconscientes a miles de civiles y soldados americanos, también a laosianos, camboyanos y vietnamitas.

El “mercado negro” de estupefacientes es creciente en Norteamérica, ayudado en muchas ocasiones por la CIA, para pagar favores “anticomunistas”.

Los adictos a heroína se multiplican rápidamente y son encarcelados y perseguidos, pero ni un solo gran traficante de heroína es capturado y condenado por esa causa y quienes cumplen penas de prisión son revendedores callejeros y minoristas.

A nivel sociológico aparecen fenómenos de rechazo generalizado y difuso por parte de la juventud en la década del 50, acentuado en la década del 60, son los “rebeldes sin causa”, “jóvenes airados”, que ven en el inconformismo una alternativa ética y estética a la actitud encarnada por héroes nacionales. En 1957 entra en circulación el término “Hipster”: uno es Hip o square, rebelde o célula cuadrículada, presa en los tejidos totalitarios de la sociedad americana condenada a plegarse para triunfar.

En 1970 la administración norteamericana estima que unos 26 millones de ciudadanos consumen o han consumido marihuana, y 8 millones LSD.

Cuando la guerra de la psicodelia está en su plenitud se promulgó el convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971 firmado en Viena. Tras algunos años indecisos, la guerra a las drogas resucita con gran virulencia en los 80, una era marcada por el binomio Reagan-Teacher que empieza a acostumbrarse a crisis cíclicas, aunque administra una prosperidad sin precedentes.

La respuesta del mercado negro al recrudecimiento de la cruzada es la invención de varios sucedáneos mas potentes, mas baratos y casi siempre mas tóxicos de cada una de las drogas ilícitas previas. De ahí que los 80 puedan diferenciarse como el momento donde la toxicomanía se convierte en sucedaneo-manía a nivel mundial.

5. SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DE UN PROBLEMA

Podemos entonces decir, que el uso de sustancias psicoactivas parece inseparable del ser humano, pero, que, no en todas las circunstancias ese uso ha generado un grave problema de comportamiento social, tal, que haya llevado a la separación de un grupo de sustancias psicoactivas como droga. Ni siquiera puede decirse, que en la antigüedad existan muchos casos en los que el uso de sustancias de estas, generaran problemas sociales que hubiesen merecido un tratamiento jurídico específico.

Por lo general reglas precisas de moralidad positiva guiaban en este tipo de sociedades el uso de drogas, determinando la situación y el propósito con los cuales se debía hacer uso de las mismas. Esos patrones de uso podían mantenerse durante siglos, todavía en norteamérica los indígenas que forman parte de la NATIVE AMERICAN PEYOTE CHUOCH, están legalmente autorizados a hacer uso ritual de la planta del peyote, cuya producción, comercio y consumo están rigurosamente prohibidos por todo el país⁴.

Solamente graves desestructuraciones sociales podían alterar la normalidad en el consumo, directamente vinculado a la desaparición del tejido social y a una crisis de valores compartidos. Es ejemplo de esta situación lo que ocurrió con la extensión del consumo inmoderado del pulque entre indígenas mexicanos en el momento inmediatamente posterior a la conquista española. Podemos decir que en la antigüedad se desconocía algo análogo al actual “problema de las drogas”, la regulación era mínima y en muchas ocasiones se atenía a la moderación privada. Aún Séneca filósofo estoico, quien concedía poco valor a los placeres humanos, recomienda emborracharse de vez en cuando o consumir regularmente opio al llegar a “cierta edad”.

En la Europa moderna la sustancia psicoactiva destructiva por excelencia fue el alcohol, allí se vivió la “epidemia de Ginebra” al inicio del siglo XVIII, su virulencia terminó después de la mitad del siglo, sin necesidad de tomar medidas legales, su herencia fue un vínculo entre proletariado y alcohol del que también nos da cuenta Engels en sus escritos sobre la clase obrera en Inglaterra en el siglo siguiente. Se encuentran ejemplos de la opinión mayoritaria que considera que la ebriedad es un problema de control personal en prácticamente todos los autores que desde Grocio escriben sobre la distinción entre moral y derecho. Por ejemplo Thomasius, cuando diferencia lo que pertenece al derecho, lo que pertenece a la moral y lo que pertenece a la costumbre social, considera que la moderación en la comida y la bebida pertenece a la moral (*honestum*). En la misma dirección, Kant situó el deber de abstenerse de

4. FRANCESC FRIXA SANTFELIU. *El fenómeno droga*. Ed. Salvat.

A nivel sociológico aparecen fenómenos de rechazo generalizado y difuso por parte de la juventud en la década del 50, acentuado en la década del 60, son los "rebeldes sin causa", "jóvenes airados", que ven en el inconformismo una alternativa ética y estética a la actitud encarnada por héroes nacionales. En 1957 entra en circulación el término "Hipster": uno es Hip o square, rebelde o célula cuadriculada, presa en los tejidos totalitarios de la sociedad americana condenada a plegarse para triunfar.

En 1970 la administración norteamericana estima que unos 26 millones de ciudadanos consumen o han consumido marihuana, y 8 millones LSD.

Cuando la guerra de la psicodelia está en su plenitud se promulgó el convenio sobre sustancias psicotrópicas de 1971 firmado en Viena. Tras algunos años indecisos, la guerra a las drogas resucita con gran virulencia en los 80, una era marcada por el binomio Reagan-Teacher que empieza a acostumbrarse a crisis cíclicas, aunque administra una prosperidad sin precedentes.

La respuesta del mercado negro al recrudescimiento de la cruzada es la invención de varios sucedáneos mas potentes, mas baratos y casi siempre mas tóxicos de cada una de las drogas ilícitas previas. De ahí que los 80 puedan diferenciarse como el momento donde la toxicomanía se convierte en sucedaneo-manía a nivel mundial.

5. SÍNTESIS DE LA EVOLUCIÓN DE UN PROBLEMA

Podemos entonces decir, que el uso de sustancias psicoactivas parece inseparable del ser humano, pero, que, no en todas las circunstancias ese uso ha generado un grave problema de comportamiento social, tal, que haya llevado a la separación de un grupo de sustancias psicoactivas como droga. Ni siquiera puede decirse, que en la antigüedad existan muchos casos en los que el uso de sustancias de estas, generaran problemas sociales que hubiesen merecido un tratamiento jurídico específico.

Por lo general reglas precisas de moralidad positiva guiaban en este tipo de sociedades el uso de drogas, determinando la situación y el propósito con los cuales se debía hacer uso de las mismas. Esos patrones de uso podían mantenerse durante siglos, todavía en norteamérica los indígenas que forman parte de la NATIVE AMERICAN PEYOTE CHUOCH, están legalmente autorizados a hacer uso ritual de la planta del peyote, cuya producción, comercio y consumo están rigurosamente prohibidos por todo el país⁴.

Solamente graves desestructuraciones sociales podían alterar la normalidad en el consumo, directamente vinculado a la desaparición del tejido social y a una crisis de valores compartidos. Es ejemplo de esta situación lo que ocurrió con la extensión del consumo inmoderado del pulque entre indígenas mexicanos en el momento inmediatamente posterior a la conquista española. Podemos decir que en la antigüedad se desconocía algo análogo al actual "problema de las drogas", la regulación era mínima y en muchas ocasiones se atenia a la moderación privada. Aún Séneca filósofo estoico, quien concedía poco valor a los placeres humanos, recomienda emborracharse de vez en cuando o consumir regularmente opio al llegar a "cierta edad".

En la Europa moderna la sustancia psicoactiva destructiva por excelencia fue el alcohol, allí se vivió la "epidemia de Ginebra" al inicio del siglo XVIII, su virulencia terminó después de la mitad del siglo, sin necesidad de tomar medidas legales, su herencia fue un vínculo entre proletariado y alcohol del que también nos de cuenta Engels en sus escritos sobre la clase obrera en Inglaterra en el siglo siguiente. Se encuentran ejemplos de la opinión mayoritaria que considera que la ebriedad es un problema de control personal en prácticamente todos los autores que desde Grocio escriben sobre la distinción entre moral y derecho. Por ejemplo Thomasius, cuando diferencia lo que pertenece al derecho, lo que pertenece a la moral y lo que pertenece a la costumbre social, considera que la moderación en la comida y la bebida pertenece a la moral (*honestum*). En la misma dirección, Kant situó el deber de abstenerse de

4. FRANCESC FRIXA SANTFELIU. *El fenómeno droga*. Ed. Salvat.

estas sustancias, dentro del ámbito de lo ético y de la esfera de los deberes del hombre para consigo mismo, en la “metafísica de las costumbres”⁵.

Adam Smith recuerda que no es interviniendo en el precio del vino ni en el número de las tabernas como el legislador puede aumentar la sobriedad de una sociedad.

Fue en el siglo XIX cuando se empezó a sentir la necesidad, principalmente en Europa, de una regulación estatal, sus razones fueron meramente morales y económicas.

Jhon Stuar Mill condena en “sobre la libertad” las intromisiones del gobierno en el ámbito de la libertad personal y los considera como ilegales y proponía, en cuanto a las sustancias psicoactivas, dejar la regulación a la prudencia personal.

5.1 Características que la han acompañado en su peripecia histórica

- Uso institucionalizado
- Sentido religioso
- Vertiente legal
- Unión a rentabilidad económica
- Unidad en su definición
- Aparición tardía de su debate
- Antagonismos severos en su análisis
- Enorme número de muertes al margen de su consumo directo
- Desacralización paulatina
- Confusión en el conocimiento sobre sus reales efectos
- Ineficacia en su tratamiento con base al recurso a las leyes
- Vinculación a daño ecológico por deforestación, fumigaciones y contaminación

5. VÍCTOR MÉNDEZ BAIGES. *Bioética derecho y sociedad*. Ed. Trota S.A.

5.2 Saltos –o revoluciones– en su evolución

- Siglo VIII a. C. Periodo neolítico: paso del ser humano de cazador y recolector a agricultor
- Siglo XII. Destilación del alcohol
- Siglo XIII. Inquisición
- Siglo XV. Descubrimiento de nuevas culturas
- Siglo XVIII. Desarrollo industrial
- Siglo XIX. Síntesis de los principios activos de las principales drogas vegetales. “revolución farmacológica”
- Siglo XIX. Predominio del valor de cambio sobre el valor de uso
- 1912. Convenio Internacional de la Haya. Primer convenio sobre restricción en el uso de la droga.
- 1930 en adelante. Síntesis masiva de nuevos psicoactivos: barbitúricos, tranquilizantes menores, anfetaminas, estimulantes psicodislépticos, etc.
- 1961. convenio único sobre estupefacientes. Primero en el que se tuvo en cuenta el factor de la salud
- 1960 – 1970. “Crisis psicodélica” sufrida por Estados Unidos y con gran repercusión en el mundo.
- 1970. Aparición de las poderosas mafias del narcotráfico.
- 1970. Aparición de la bioética

6. LEGISLACIÓN

El concepto actual de droga tiene su origen en la legislación primitiva sobre estupefacientes , pero no se construye como tal hasta la “crisis psicodélica” sufrida por los Estados Unidos en la década de los 60.

Los dos convenios internacionales todavía hoy en vigor, que llevaron a cabo la estatalización general de sustancias psicoactivas fueron como las anteriores de inspiración norteamericana. Estos dos convenios: la Convención única de 1961 y el Convenio sobre sustancias psicoactivas en Viena 1971,

constituyeron el núcleo para entender el concepto de droga y la forma actual de lucha contra la misma.

AÑO	TÍTULO DEL ACUERDO
1912	Convenio internacional de la Haya sobre restricción en el empleo y tráfico de opio, morfina, cocaína y sus sales (23 de Enero de 1912).
1925	Convenio internacional sobre restricción en el tráfico del opio, morfina y cocaína (Ginebra, 19 de Febrero de 1925).
1931	Convención internacional sobre fabricación y reglamentación de la distribución de estupefacientes (Ginebra, 13 de Julio de 1931).
1936	Convenio para la suspensión del tráfico ilícito de drogas nocivas (Ginebra, 26 de Junio de 1936).
1948	Protocolo de París sobre fiscalización internacional de drogas sintéticas (19 de Noviembre de 1948).
1953	Protocolo sobre adormidera y opio (Nueva York, 23 de Junio de 1953).
1961	Convención única de 1961 sobre estupefacientes (Nueva York, 30 de Marzo de 1961).
1971	Convenio sobre sustancias psicotrópicas (Viena, 21 de Febrero de 1971).
1972	Protocolo de modificación de la Convención única sobre estupefacientes (Nueva York, 25 de Mayo de 1972).
1988	Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas (Viena, 20 de Noviembre de 1988).

Cuadro 1. Principales acuerdos internacionales en materia de drogas⁶

Lo que caracteriza a estos convenios (1961 y 1971), y a las legislaciones que de ellas se derivan es que por primera vez, esta legislación reconoce que su propósito es el de velar por la salud: salud física y moral de la humanidad, el mal a combatir es la toxicomanía, esta aparece según estos textos como algo intermedio entre la enfermedad y el delito, entre lo individual y lo social y por ello estrechamente vinculado con la salud pública.

6. VÍCTOR MÉNDEZ BAIGES. *Bioética derecho y sociedad*. Ed. Trota S.A.

Al tenor de estos convenios –mucho mas bioéticos en su propósito que cualquier legislación anterior– y de la doctrina de la OMS, deben ser consideradas “drogas”: las sustancias que introducidas al organismo, pueden modificar una o mas funciones de este, produciendo efectos nocivos –toxicidad– y un estado de dependencia que lleva al uso indebido o toxicomanía.

Podemos decir que es solo desde hace 40 años cuando las medidas internacionales y penales contra las drogas se dotan de una teoría médica y se proclaman como tuteladoras de la salud física además de la moral.

Tenemos también un debate en torno a esa legislación el cual debería tener todas las características propias de la bioética. Por la magnitud del problema, la amplitud de la legislación, la duración del debate, etc, etc., atender a esta discusión puede resultar muy ilustrativo para entender mejor la actitud de nuestra sociedad en relación con la droga y con los avances de las ciencias de la vida. es el momento bioético por excelencia y sus características pueden suministraros muchas enseñanzas.

7. CARACTERÍSTICAS DEL DEBATE

Se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Su aparición tardía
- Su desarrollo en una situación legal y social consolidada
- La cristalización del debate en un esquema simple de prohibición frente a legalización como su eje fundamental
- La defensa apasionada de las posiciones o criterios según: la profesión, la creencia, la fe, los hábitos y no según la evolución del problema en el tiempo, los nuevos descubrimientos, el contexto de cada sociedad. Es decir la complejidad del asunto.

7.1 La prohibición de las drogas:

Razones, características y pensamientos de sus defensores.

- Mas difícil establecer la nómina de defensores de la prohibición
- Se necesita argumentar menos
- Se defiende el statu quo
- Razones compartidas con los convenios internacionales
- Ven una radical unidad entre ellas, que las separa de las sustancias psicoactivas no prohibidas
- Todas la “drogas” son igual de nocivas.
- Todo uso no médico es “malo”
- Todo “abuso” y todo “lo malo” es inmoral y por lo tanto debe ser perseguido
- Todo uso es “altamente contagioso” y entonces “agente potencial de infección”
- Establecer diferencias entre las drogas es peligroso y apologético del consumo
- Con respecto al alcohol es posible distinguir entre su uso moderado y su abuso.
- Hacen diferencia entre “droga y alcohol”.
- No siempre, hay razones profundas, serias, sino mas bien pintorescas en la defensa del consumo del alcohol
- Hay que proteger “la salud moral” de la humanidad.
- Afecta los mas elementales principios éticos
- La “droga” es un mal y ante el mal no se debe ceder
- El consumidor ha dejado su libertad o está a punto de dejarla
- No se puede acudir a una libertad de consumir drogas, porque sería libertad de esclavizarse
- Destruye el carácter humano
- Se vincula con delincuencia
- Rompe las virtudes humanas comunes
- Hablar de legalizar es hacer apología del consumo
- La “droga” es como una plaga
- Los que la defienden (la legalización) son “compañeros de viaje”.

7.2 Legalización de las drogas⁷

Razones, características y pensamientos de sus defensores

- Mas conocidos los defensores de la legalización que los de la prohibición
- Argumentación mas clara y mas elaborada
- Personalidades: Literatos como Gabriel García Márquez y Gore Vidal; economistas como Milton Friedman; criminalistas como Alexander Baratta y José Luis Díez Ripollés; filósofos como Fernando Savater y Antonio Escotado; teóricos de la medicina como Thomas Szasz; instituciones como la revista británica The Economist o el español “Grupo de estudios de política criminal”.
- Pluralidad heterogénea de las diversas sustancias.
- Pluralidad de sus efectos, de su nivel de tolerancia, de su toxicidad, etc.
- Diversidad entre los usuarios
- Diferencia entre uso y adicción (consumo y abuso)
- Es inmoral distinguir entre las institucionalizadas (como el alcohol que cumple todas las características de droga) y las no institucionalizadas
- Hay virtudes en algunas de las drogas como por ejemplo para lograr experiencias cognitivas amplias
- Legitimidad moral en su uso moderado
- “Mito de la adicción”
- Estudios muestran menos del 50% de adicción en usuarios de sustancias como la heroína
- Adictos modernos son “farsantes”, adaptados a un rol social marginal creado para ellos
- Es un error centrar la polémica solo en sustancias no integradas que no pertenecen al acervo cultural de referencia
- Las características propias de los grupos de drogadictos y sus costumbres son producto, principalmente, del manejo social y no del efecto propio de la droga
- Es un derecho que se deriva de la libertad individual. J.S.Mill

7. VÍCTOR MÉNDEZ BAIGES. *Bioética derecho y sociedad*. Ed. Trota S.A.

- Por qué abandonar un derecho que teníamos en el pasado? T. Szasz
- Hasta antes del siglo XIX no existían mayores problemas en el consumo.
- Derecho a la automedicación como algo fundamental. F. Savater
- Legalidad y legitimidad moral de la embriaguez
- Legislación antidrogas no aplicable, es racista y moralista y da alas a los negocios de los narcotraficantes
- Se ha generado desinformación con su prohibición a ultranza.
- La prohibición genera corrupción política y administrativa
- Daño enorme a la ecología, a la economía y a la calidad de vida en las zonas de cultivo, por la fumigación aérea
- La guerra tal como está planteada no se ganará nunca.
- Gastos de fondos públicos son charlatanería y corrupción
- “Remedio (prohibición) peor que la enfermedad” M. Friedman
- Legalizar hace desaparecer el estímulo de las ganancias
- Penteo (en la tragedia de Eurípides), Postumio, Bodino y Torquemada tienen en común confiar en persecuciones que amplifican lo perseguido y que solo al cesar producen el efecto buscado.

8. COMO ENTENDER Y ASUMIR EL DEBATE: RESTRICCIÓN – LIBERACIÓN

Es una discusión de máximos en la cual hay solo dos “puntas” o extremos: “o la ley lo hace todo o no hace nada”. Parece ser la lógica de las razones, en esos dos extremos no hay principio de acuerdo por lo tanto no hay entendimiento ni esperanza.

Entonces asumiremos una posición intermedia –por ser intermedia?– y entonces fundiríamos opiniones de el pueblo –“por ser la democracia”– la ciencia y las leyes, crearíamos un sincretismo, amasando opiniones sin criterio de selección?, y tendríamos algo así como “una estrategia sincretista antidroga para el siglo XXI”?

No es eso lo que tenemos ahora, tanto de las leyes (estados), ciencia y pueblo?

Es indudable que debemos avanzar mas, mucho mas con otras propuestas no necesariamente intermedias.

Lo mejor del debate es que se somete el tema a la controversia pública y que debe redundar en beneficio necesario. El defecto es que estimula la creencia de que solo una decisión de tipo muy general o de repercusión mundial, puede dar la solución al problema que causan las drogas.

Entre las posiciones de prohibición y legalización los puntos mas antagónicos son los que tiene que ver con la moralidad o inmoralidad de quien consume droga y este punto es prácticamente indeclinable para cada grupo.

En cuanto al concepto de droga, acto de consumir y medidas antidrogas a seguir los prohibicionistas dicen en su orden que: hay unidad, es inmoral y hay que mantener y endurecer esas medidas antidrogas. Los amigos de la legalización dicen, también en el mismo orden, que: hay pluralidad, legitimidad y hay que hacer desaparecer las medidas antidroga.

Hay que decir hasta aquí que tanto en los prohibicionistas como en los afectos a la legalización, hay virtudes y defectos en sus posiciones. La principal virtud de los prohibicionistas es su percepción de que quizá en la sociedad moderna – caracterizada por el consumismo y pérdidas de vínculos tradicionales– la adicción puede llegar a causar un problema social grave, que merezca la intervención de los gobiernos. Y la principal virtud de los partidarios de la legalización es la de puntualizar en la arbitrariedad de la definición legal de “droga”, dada la heterogeneidad de los diversos productos que se engloban bajo esa definición.

De todo lo anterior va quedando claro - para aquellos que buscan una solución intermedia, pero mas sensata - que los estados en materia de sustancias psicoactivas, quizá deben intervenir a fin de salvaguardar la salud individual y

para proteger a los individuos de sus propios actos, aun a costa de entrometerse en la esfera de la autonomía personal. Y aquí en esta posición se tocan dos términos conocidos: autonomía y paternalismo.

De esta posición intermedia saldría un nuevo concepto de droga, con una definición plural, se vería el acto de consumir: "con posibles efectos dañinos para la salud" y las medidas antidroga: estarían "tendientes a proteger la salud física de los individuos y no a la represión violenta.

Con la anterior propuesta se entra en un caso típico de actuación estatal que se conoce como "paternalismo jurídico".

8.1 Paternalismo

Frase familiar, que nace de la protección propia del padre hacia sus hijos.

El paternalismo ha sido criticado, incluso por feministas, por su propio nombre; desde antiguo ha parecido extraño a la relación política, o sea a lo establecido entre individuos libres e iguales, de ahí el rechazo que se suscita en las democracias. Pero podemos decir que prácticamente ningún sistema legal existente hasta ahora ha dejado de incluir medidas que pueden considerarse como paternalistas. El recelo ha venido disminuyendo cuando se pasa ya a un paternalismo jurídico que, en su concepto mas amplio, ha sido definido como el establecimiento de una regulación estatal, dirigida a proteger a las personas de si mismas. Este paternalismo jurídico toma distancia del paternalismo moralista o moralismo jurídico ya que este último considera que la inmoralidad de una práctica es razón suficiente para prohibirla. El paternalismo jurídico no ha de tener en cuenta, necesariamente, consideraciones morales y su esencia es la de considerar legítima una restricción legal de la autonomía de una persona sobre la base de la consideración del bienestar de esa persona.

Gerald Dworkin ha definido el paternalismo como "la interferencia en la libertad de acción de una persona justificada por razones que se refieren

exclusivamente al bienestar, al bien, a la felicidad, a las necesidades, a los intereses o a los valores de la persona coaccionada”⁸, y da como ejemplo de medidas legales típicamente paternalistas las leyes que obligan a lo motoristas a llevar casco o cinturón de seguridad o aquellas que impiden bañarse en una playa en determinadas circunstancias, las que establecen la obligación de destinar parte de los ingresos al pago de la jubilación (seguridad social) o las medidas legales contra las drogas.

Son siempre restricciones excepcionales a la autonomía en consideración del bien del sujeto autónomo.

Cuando la persona carece de autonomía –o por niño, o por su estado mental etc.- entonces algunos califican ese paternalismo de débil o falso (pues no se puede restringir la autonomía del que carece de ella).

La medida paternalista implica siempre: investigar las circunstancias del sujeto implicado, el contexto social y el objeto de su decisión. Los límites del paternalismo se establecen siempre con referencia al bien que se pretende conseguir, procurando afectar lo menos posible la libertad individual.

En la misma línea de evitar lo mas posible la restricción de la libertad Amy Gutmann y Dennis Thompson proponen condiciones mínimas para cumplir medidas paternalistas: 1) Demostrar que la acción que ejecuta el consumidor es contraria a su interés. 2) Demostrar que lo que se persigue hace parte de lo que la ley está legitimada a ordenar y a perseguir. 3) Demostrar claramente que la regulación propuesta no genera mas daño que los que evita.

Entonces para adquirir la tutela estatal, en el caso de la drogas, habrá que convenir en dos puntos: 1) No todo uso de droga es inmoral. 2) Los consumidores de droga no se convierten siempre y solo por este hecho en sujetos carentes de autonomía.

Admitir con rigor el esquema paternalista significa admitir la pluralidad de los objetos drogas, lo mismo que para la salud y para simples consumidores y

8. VICTOR MENDEZ BAIGES. *Bioética derecho y sociedad*. Ed. Trota S.A.

adictos, entonces aquí habría que incluir a los usuarios adictos de alcohol y tabaco y aceptar que los problemas que estos causan –y que dejan de causar– son similares o superiores a algunas drogas prohibidas.

Habría que distinguir también entre niños y adultos, sustancias puras y adulteradas, entre quienes desean abandonar la droga y los que no lo desean, etc.

Tener en cuenta el contexto social, algo inevitable para justificar la medida paternalista, significa aceptar que no es solo el efecto químico el que aporta a la capacidad destructiva de las drogas. Es esta consideración de las circunstancias sociales, la que lleva a admitir lo que ha señalado Giddns (entre muchos otros), que la conducta adictiva es un patrón típico de una sociedad como la nuestra, caracterizada por la destradicionalización y por desarreglos adictivos en todos los órdenes –comida, tv, jugos de azar, deporte, etc, etc.– casi todo se convierte en una adicción, volviéndose en muchas ocasiones estas, inmanejables por el individuo. Pero aun teniendo esto en cuenta no se podría dejar de reconocer que siempre ha existido algún grado de ebriedad entre los seres humanos, y que no parece razonable suprimirlo solo porque no parezca haber una razón sanitaria o moral a su favor.

Por último, no debemos olvidar que el paternalismo jurídico no suele tener como objetivo la sociedad completamente libre de males sino la evitación de los máximos daños de forma compatible con el respeto a la autonomía individual.

Tomarse el paternalismo en serio en materia de drogas, implicaría en consecuencia dejar de defender la legislación internacional como una cuestión de prestigio de los estados implicados. Suponer la variación o pluralidad de las legislaciones nacionales, facilitarlas, respetar la autonomía nacional y de las culturas o sociedades implicadas en este fenómeno.

8.2 Experiencias en Europa desde los años 80

La aparición del Sida en la década del 80 y la rápida difusión entre los drogadictos principalmente entre los heroínómanos sirvió de ejemplo culminante

de los problemas sanitarios a los que el modelo con arreglo a las leyes en la lucha contra las drogas nos podía conducir y a los que era incapaz de hacerles frente. Se motivó por un lado el recrudecimiento de la lucha contra la droga en las administraciones Reagan y Bush, incluso hasta llegarse a prohibir la venta de jeringuillas estériles sin receta en los Estados Unidos, y por otro lado la implementación de experiencias diferentes, novedosas en el trato de las drogas, principalmente en Europa y cuyo ejemplo mas acabado ha sido Holanda, en una política conocida como de “reducción de daños” (Harm reduction).

Su carácter es de tipo paternalista, reducir los daños entre los consumidores de droga, como políticas prioritariamente sanitarias, rompiendo de facto la unanimidad mundial en la lucha contra la droga entrando incluso en conflicto con los convenios internacionales sobre droga.

Rasgos mas sobresalientes:

1. Diseño de una política general contra la adicción. Incluye medidas contra las sustancias psicoactivas legales en el mismo paquete que contra las drogas, en la idea de que ambas pueden causar daño a la salud y generar comportamientos adictivos. Se induce así a la población a una concepción amplia y no maniquea del problema de las drogas.
2. La subordinación real de la actuación penal a la sanitaria. La no penalización de hecho o de derecho del consumo de drogas, sobre la base de la inutilidad de esta medida para salvaguardar la salud de los consumidores, y la distinción legal entre drogas “duras” y “blandas” de acuerdo con sus efectos dañinos. La distinción entre las diversas drogas ha llevado en Holanda a la autorización en la práctica del tráfico de marihuana, en un intento de separar este mercado del de las drogas mas peligrosas como la heroína.
3. La asistencia pública al consumidor de drogas con el propósito de intentar reducir los daños que se causan con su conducta y sin que la administración intente imponerle automáticamente la abstinencia. El suministro gratuito de metadona, e incluso el de heroína en ciertos casos (lo que es conocido

como modelo de Liverpool), de jeringuillas, de preservativos y de basta información así como tratamientos alternativos. Holanda pionera en estas medidas ha conseguido gracias a ellas mantener una población heroinómana con un menor índice de infección por VIH.

4. Potenciación de políticas locales frente a las internacionales. Así, las políticas de reducción de daños han dado lugar a que se hable del desarrollo de una política común europea sobre las drogas que establece las bases de una pronta y futura independencia frente a la dirección mundial Estadounidense en la materia. Ejemplo de esto es el tratado de Maastricht en su Artículo 129.

Es lógico pensar, y así ha sucedido, que muchas de estas políticas europeas han sido temporales y han estado sometidas a bandazos y correcciones. Muchas de las ciudades que iniciaron programas de ayuda a los heroinómanos los han abandonado. Lo relevante, sin embargo, de las políticas de reducción de daños es que han desarrollado, y desarrollan todavía, experiencias locales diferenciadas que tienen la clara voluntad de moverse en el seno de parámetros prioritariamente sanitarios y locales.

Estas políticas europeas de reducción de daños constituyen el mejor ejemplo del que disponemos de desarrollo de medidas de paternalismo jurídico – sanitario en el ámbito de las drogas y, aunque han sido llevadas a cabo sin una gran teorización detrás, han encontrado por lo general el apoyo de los expertos de la administración que trabajan en ese campo de la asistencia pública⁹.

9. ENFOQUE PRINCIPIALISTA

9.1 Autonomía

La etimología del término autonomía nos lleva a los conceptos griegos: autos = propio y nomos = ley, norma.

9. Propuestas concretas y detalladas de el "Grupo de estudios de política criminal". España.

Así, podemos entender por autonomía la capacidad de gobernarse por sus propias leyes. Un pueblo autónomo es aquel que se puede gobernar por sus propias leyes y una persona autónoma es aquella que se gobierna así misma, que decide por si misma, con independencia y libertad.

La autonomía se puede mencionar como una de las expresiones del sentido de dignidad humana: porque somos personas, porque somos racionales y sujetos libres somos autónomos. Autonomía es sinónimo de independencia y originalidad. En este sentido una persona es autónoma si, de una parte es el centro originario de sus propios actos, si realiza su vida mediante decisiones propias y no obligado por imposiciones ajenas. Pero de otra parte para ser realmente autónomo necesita tener los medios o posibilidades para poder realizar con ellas sus propios proyectos en caso contrario sería heterónimo.

Lo anterior vale para los individuos y se cumple igualmente en el caso de los pueblos. Por lo mismo, todo pueblo reclama para si, ante los demás respeto a su propia identidad cultural y al proyecto de vida compartido.

Tener uno o darse sus propias leyes, no debemos entenderlo en sentido excluyente como si desconociese o negase la existencia de las leyes ya establecidas en la sociedad que le obligan de hecho. Lo entendemos mas bien, en el sentido de que es el ser humano el que establece las leyes que quiere que regulen su vida. las leyes no surgen por acto de magia, es el hombre que siglo tras siglo las va creando. El hombre es legislador autónomo.

Lo anterior no significa hacer lo que uno quiera, sino hacer lo que uno cree que se debe hacer porque es lo mas conveniente para si y para los demás.

El soporte de la autonomía es la conciencia y por conciencia moral entendemos la capacidad del ser humano de revisar sus acciones y distinguir lo bueno de lo malo de esas acciones, lo deseable de lo no deseable. Autonomía y libertad son conceptos muy cercanos y en la práctica resultan sinónimos.

Cada individuo tiene la posibilidad de llegar a comportarse de manera autónoma. Esto es lo deseable, no todas las personas desarrollan esa posibilidad entonces actúan de manera heterónoma¹⁰.

La conciencia evoluciona, desde la infancia se va formando en nosotros la conciencia bajo el influjo de numerosos factores socioculturales, en particular el modelo de educación e impulsado por la propia experiencia.

Hay que aprender a diferenciar entre la autonomía - bien sea individual o social - de la opinión pública. Recordemos el "mito de la opinión pública" y tengamos en cuenta la ilustración de K. Popper, que nos invita a estar prevenidos contra sus diversos mitos que con mucha frecuencia se aceptan de manera acrítica.

En primer lugar está el mito clásico de "Vox populi vox dei" que atribuye a la voz del pueblo una suerte de autoridad final y sabiduría sin límites, y es claro que estas voces del pueblo no son necesariamente sensatas siempre y es mas en muchas ocasiones se equivocan causando incluso muchos males. Puede ser firme en cuestiones muy dudosas, y puede oscilar en cuestiones sobre las que apenas cabe duda, pueden estar bien intencionadas pero ser imprudentes, o bien pueden no ser ni bien intencionadas ni prudentes.

No obstante, dice Popper el mito de la vox populi tiene un núcleo de verdad oculto y por ello hay que mirar sus conceptos muy razonadamente¹¹.

Conociendo lo anterior y sabiendo de la información tan limitada que poseen las gentes incluyendo aquí profesionales de las ciencias de la salud: médicos, psicólogos, etc., o profesionales en leyes etc., comprenderemos lo insensato de "echar mano" en una "reacción primaria" de cualquier concepto para aplicarlo al listado de soluciones del fenómeno droga, aduciendo supuesta autonomía.

10. JOSE LUIS GONZALEZ ALVAREZ. *Valores éticos para la convivencia*. Ed. El Búho.

11. KARL POPPER. *En busca de un mundo mejor*.

Si embargo podemos también decir con Popper que a menudo muchos hombres comunes son mas sensatos que sus gobiernos, y si no mas sensatos, por lo menos inspirados en intenciones mejores o mas generosas. Esto parece ser, en rigor así, en cuanto al manejo del fenómeno droga.

Ahora bien, enfrentando la autonomía a la legalidad jurídica, nos asalta la pregunta ¿No se contradice el principio de la autonomía con el deber de dar cumplimiento a las leyes?, ¿Prima el principio de autonomía sobre el principio de legalidad?. Para responder a estas preguntas hemos de responder como lo han hecho muchos autores y pensadores: "entre la moral y el derecho". Thomasius diferencia entre lo que pertenece al derecho (*iustum*), lo que pertenece a la moral (*honestum*) y lo que pertenece a la costumbre social (*decorum*), si nos movemos en el primero tenemos la obligación de darles cumplimiento a las leyes, ya que estas obligan a todos por igual. Una vez que las leyes han sido establecidas, hay obligación de dar cumplimiento, ya que para eso son establecidas. El ámbito de lo moral es anterior y va mas allá de lo estrictamente jurídico. La ética va mas allá del derecho, hace que el individuo cumpla con el derecho y mas, incluso jalona nuevas leyes.

Un medio social coactivo o represivo atenta contra la libertad de ejecución y de realización de las personas. La libertad de contradicción, de especificación y de ejecución son los tres sentidos de la libertad que conoció desde siempre la filosofía clásica.

La filosofía actual, asumiendo los anteriores sentidos ha llegado a la conclusión de que la liberación interior no es suficiente. Porque las libertades interiores sino se materializan quedan en estado no-nato de bellas intenciones incumplidas, o sobre el papel de la Constitución y las leyes. Esta situación, que constituye la mayor de las frustraciones, ocurre no solamente cuando el medio social o político es negativa o positivamente represivo, sino también y principalmente en aquellas circunstancias en las que la persona humana carece de medios o posibilidades para hacer y para ser, bien porque no están dadas dichas posibilidades, bien porque existiendo no se puede acceder a ellas.

En cuanto a la autonomía del consumidor de droga debemos hacer varias consideraciones:

1. Ontológicamente es un hecho autónomo, normal con arreglo al ámbito de la ética personal y de la esfera de los deberes del hombre para consigo mismo (Kant en la “metafísica de las costumbres”).
2. Teleológicamente se va perdiendo esa autonomía y su control, entonces, va transitando del ámbito personal al de las leyes, hasta hacerse completamente manejada por ellas.

Lo anterior representa un verdadero retroceso y un verdadero contrasentido en la evolución de la conciencia en tránsito hacia la autonomía.

Las preguntas que nos haríamos sobre la autonomía en el estado actual de cosas serían: en todo momento el consumidor de droga es autónomo?, o en todo momento pierde la autonomía? Aquí podríamos decir que en el momento o en los momentos en que el consumo se le convierte en una compulsión deja de ser autónomo, o cuando pasa del simple uso al abuso, y del consumo social y recreativo a la adicción. En muchas circunstancias, al individuo, le es impuesto el consumo en un acto contrario a su decisión y después se refugia en la autonomía para continuar consumiendo.

Es indudable que la dinámica de la evolución social le “confundió” la autonomía al ser humano en materia de uso de plantas psicoactivas.

En cuanto a la libre determinación de los pueblos, las sociedades y las naciones, por el hecho de la generalización o globalización de las leyes antidroga, a instancia de los Estados Unidos y su imposición imperial, se ha perdido la autonomía –de forma tan perversa y tan marcada– que en esta materia no podemos decir, en el caso de Colombia, que esté viviendo siquiera una etapa infantil.

9.2 No maleficencia

Es no hacer mal, es primario y obliga a todos, es principio anterior al de beneficencia. El principio de no maleficencia afirma, esencialmente, la

obligación de no hacer daño intencionadamente. Se relaciona con la máxima hipocrática *primum non nocere*. El juramento hipocrático recoge la obligación de no hacer daño, junto a la de hacer el bien: "Haré uso del régimen de vida para ayuda del enfermo, según mi capacidad y recto entender. Del daño y de la injusticia le preservaré"¹². En todo caso no hace falta recurrir a la tradición hipocrática para hacer cierto el principio de no maleficencia en bioética. Diego Gracia sostiene que el principio de no maleficencia es el fundamento de la ética médica¹³. Jorge José Ferrer, S. J. Dice que es el principio básico de todo sistema moral¹⁴. Lo encontramos en los principios de orden moral de casi todas las tradiciones antiguas: "Haz bien y evita el mal".

En el Cristianismo original lo encontramos con carácter absoluto en sus preceptos.

En qué momento hace maleficencia el adicto o el consumidor de drogas?, sería una pregunta que habría que aclarar puntualmente, para establecer la aplicación del paternalismo jurídico y sanitario en forma oportuna.

Otra pregunta que nos podremos hacer es: se hace maleficencia con el consumo y adicción de drogas institucionalizadas?, y la diferencia en términos de maleficencia con las no institucionalizadas.

El adicto hace maleficencia, seguramente cuando compra a altos precios la droga, hace maleficencia a la familia cuando incumple con sus deberes económicos, afectivos y espirituales, igualmente cuando pone en peligro su salud física y mental por efecto directo o indirecto del consumo, cuando pone en peligro a terceros, cuando incumple laboralmente por efecto de la droga, etc., etc.

Si embargo debemos seguir precisando y recabando que la misma estructura, montada para combatir el mal por parte del Estado es generadora, en buena parte de esa maleficencia.

12. DIEGO GRACIA. *Fundamentos de bioética*. Madrid, Eudema.

13. DIEGO GRACIA. *Primum non nocere*. El principio de no maleficencia. Madrid.

14. JORGE JOSE FERRER, S.J. *Los principios de la bioética*. Cuadernos de bioética.

El Estado es maleficente cuando desconoce la historia, la cultura, la evolución del problema, la posibilidad de retornar a las plantas psicoactivas originales para su utilización en situaciones especiales. O cuando implementa un tipo de tratamiento, que generalmente empuja al abandono del drogadicto por su familia, creando un ambiente propicio para formar verdaderos guetos, avalado incluso como inicio del tratamiento del drogadicto –“para que toque fondo rápidamente”–, en un verdadero acto maleficente, empujándolo cada vez mas a enterrarse desesperadamente en el mundo de las drogas.

9.3 Justicia

El sentido elemental de justicia es el de corrección o adecuación de algo con su modelo. Un acto es justo cuando se adecua a la ley, a un principio general norma o criterio.

La ley es justa si se adapta a los principios morales. Justiniano, en “instituciones”, en el siglo VI, recoge la definición que correspondería al jurista romano Ulpiano (siglo III): “la justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su propio derecho”.

Por derecho se entiende “vivir honestamente, no dañar a los demás y dar a cada uno lo suyo”.

De aquí surgen dos aspectos: una definición general de justicia y una particular de dar a cada uno lo suyo. El problema es definir que significa esto, y la respuesta varía según el contexto.

Hay distintas teorías de justicia que tratan de especificar lo que le corresponde a cada uno o, lo que es igualdad básica. El ser humano necesita justificar sus acciones¹⁵.

15. MARTA FRACAPANI DE CUITIÑO. *Bioética. Limitaciones de tratamiento*. Lumen.

Hasta aquí nos hemos referido al nivel deontológico o de las consecuencias. En esta dimensión se dirá que algo es justo si consigue el máximo beneficio al mínimo costo. O sea que la justicia, además del respeto a los principios, debe lograr la maximización de las consecuencias buenas de los actos. Por lo tanto, además de la teoría, se necesita una praxis de la justicia, entendida como el medio mas adecuado de asignar recursos dando a cada uno lo suyo.

Aristóteles, en "Ética a Nicómaco", convierte la justicia en una virtud moral. Igual que el gobernante busca el orden, lo justo, en la ciudad, el hombre debe hacerlo en su alma. Se transforma así la justicia en la virtud general, superior a todas.

El modelo de restricción a las drogas está lleno de agresiones a la justicia.

Hay injusticia con las culturas tradicionales que han utilizado milenariamente las plantas en sus ritos religiosos o para disminuir el efecto del cansancio, el frío, el hambre, etc., etc., igualmente se hace injusticia a los campesinos que sufren los efectos de las fumigaciones, precisamente como parte de esas restricciones, en sus cultivos normales y también efectos sobre la salud de ellos mismos. En cuanto al daño que se hace a la ecología, atentando contra la biodiversidad por la utilización de plaguicidas y fertilizantes, es muy grande y pone en peligro muchas especies vegetales y animales únicas en las zonas de cultivo. Ni que hablar de la injusticia por las experimentaciones, realizadas en grupos poblacionales marginales, hechas con sustancias psicoactivas sin ninguna consideración ética. Se hace injusticia también a países que, como Colombia, enfrentan toda la cadena del complejo mundo de las drogas, desde el cultivo hasta la corrupción administrativa, distribución en el exterior, asesinatos en masa, pasando a la vez por un veloz aumento en el consumo interno.

El modelo de tratamiento dado al adicto, casi siempre resulta en fracaso con su consecuente aislamiento de la sociedad, sometiéndolo incluso a mayores riesgos es una muestra clara de que no hay justicia en el asunto.

10. FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS

Se mencionan aquí estos factores asociados para que el lector evalúe cada uno de ellos, y la profundidad o superficialidad de las investigaciones sobre la génesis del problema.

- Curiosidad
- La presión de los pares (conocidos o amigos)
- Necesidad de imitar a otros
- Autoestima negativa
- Inmadurez psicológica
- Alcohol como puerta abierta para entrar en el consumo de otras sustancias
- Herencia genética
- Perfil familiar muy especial (familias disfuncionales)
- Perfil personal especial: niños nerviosos, hiperactivos, inestables e irritables
- Amigos o conocidos próximos, que son consumidores
- Falta de la figura paterna como autoridad
- Mal social: criterios de eficiencia, marginación, injusticia social, corrupción descarada, etc.
- Alternativa de protesta
- Crisis de identidad personal
- Actitudes negativas de los padres o familiares hacia las dolencias y/o enfermedades, que se demuestra en la forma exagerada de utilización de medicamentos.
- Escapismo
- Buscando diversiones
- Fácil acceso a ellas
- Para sentirse maduro o mayor
- Para adquirir confianza o valor
- Presión de las labores: Exámenes, oficina, trabajo, etc.
- Para mejorar imagen corporal: perder peso, etc.
- El mal enfoque publicitario en donde permanentemente se muestra lo malo
- Deficiente estímulo a la creatividad
- Tratar el estudiante como un objeto

- No poder tomar decisiones
- Falta de orientación en la utilización del tiempo libre
- Cohibir la expresión de las emociones
- La competencia
- Falta de comunicación entre docentes, alumnos y padres de familia
- Minusvaloración de la capacidad del niño y del joven para asumir compromisos
- Desconocimiento que se tiene de las características del desarrollo de los jóvenes
- Desinformación absoluta sobre las drogas
- Estereotipo en su manejo y enseñanza: “Di no a la droga”, “la droga mata”, etc.
- Pérdida de identidad cultural
- Currículo en desacuerdo con las necesidades del joven y de la comunidad
- Falta de educación y fortalecimiento en los valores de la vida
- Rigidez vs. Permisividad inmoderadas en los hogares
- Fracaso estudiantil
- Presión de los medios para ser exitosos
- Carencia de ideales religiosos, sociales, patrióticos
- Carencia de motivaciones fuertes
- Pérdida de la espiritualidad

Como podemos ver son muchos los factores asociados al consumo de droga, que en todo caso no podemos señalar como causantes directos de ese consumo, pero si es de gran importancia tenerlos en cuenta como “disparadores” y así plantear soluciones al problema.

11. CONCLUSIONES

El problema “droga”, como lo hemos visto es de amplias repercusiones a nivel social e individual y amenaza toda estructura, aun cuando se reconoce que no era así antes del siglo XIX, y que había un manejo mas autónomo unido a la responsabilidad personal.

En el estado actual del hecho es evidente que se necesitan profundos replanteamientos y tal vez medidas heroicas, valerosas y novedosas y si se quiere dramáticas, aun cuando pueden ser cuestionadas y calificadas de impopulares, pero la verdad es que es necesario dar un giro de 180 grados en el manejo de este asunto.

Es indudable que en su análisis y recomendaciones generales debe intervenir la ética y mas profundamente la bioética, es mas, es el momento para hacerlo, dadas las repercusiones mundiales y todo lo que a su alrededor se mueve: la vida del ser humano, la ecología, la estructura social, judicial, estatal, etc., etc. No se puede dejar el tema para la resolución unilateral, a una sola fuerza, a un solo extremo o a una sola visión, porque así se ha manejado hasta ahora, y es básicamente la fuerza moralista – económica, la que se ha impuesto, y aun cuando en los últimos 40 años se introduce el concepto de salud en el consumo de las drogas, tampoco esa fuerza puede ser del todo decisoria a la hora de implementar políticas para la solución.

Hablando de imperios, ha sido un error mayúsculo el haber aceptado el manejo de prácticamente todos los convenios a instancia de los Estados Unidos y sus intereses, imponiendo su política de dureza económica y militar y alentando siempre las guerras, el cultivo, el consumo y la corrupción en otras latitudes.

Debemos aceptar, en conclusión que se debe reformar todo el manejo del problema de las drogas desde lo individual hasta lo colectivo incluyendo la función de la familia, la sociedad, la ciencia y el Estado.

Ahora, podrá desaparecer el problema de la droga?, es decir dejará de haber consumo?. Veamos: por un lado está el ser humano y su relación con la naturaleza viva que le suministra a través de “aliados muy cercanos” –las plantas- todas las sustancias imaginables en cantidad y en potencia, de las cuales se ha servido y se sirve para sus distintos fines. Está también y permanentemente la inquietud del ser humano por trascender mas allá de lo que sus ojos ven y su mente imagina. Igualmente nos enfrentamos a una sociedad que, además de consumista

por excelencia, crea condiciones psicológicas, espirituales y físicas para el consumo de sustancias psicoactivas. Se conoce también, y cada día se comprueba mas, el efecto poderoso del ambiente sobre los genes, y siendo así, es muy posible entonces que nuestros genes estén cargados, en su memoria, de tendencias al consumo de éstas sustancias.

Si tenemos en cuenta nada mas estos puntos concluiremos que hacer desaparecer el problema de la droga y de la adicción es muy difícil por no decir que imposible, por lo tanto debemos pensar en su manejo ético, consciente y racional tendiendo entonces a reducir el mal a sus mas mínimas expresiones o a sus expresiones justas.

Es claro que “las drogas” todas producen en el organismo –en mayor o menor grado– un efecto, que puede ser transitorio o no, físico y/o mental y que puede ser dañino o benéfico.

Tal vez suscite extrañeza el hablar de beneficio cuando se trata de drogas, pero revisando la historia toda, podemos entender que si puede haberlo. Es tradicional el uso de té de coca en ciudades como La Paz o en otras altitudes, para evitar o combatir el mal de las alturas. Igualmente la infusión y su masticación es utilizada con algún efecto benéfico, en casos de diarrea y algunos dolores, entre una gran proporción de campesinos, principalmente en la región andina, el café representa una bebida casi “mágica” para muchas personas en momentos de cansancio físico y mental, así mismo el alcohol utilizado ocasionalmente y en baja cantidad, como una copa de vino diariamente se asocia a beneficios físicos y mentales. De la misma manera sucede con muchas otras drogas. El beneficio se asocia mas con la planta original que con su principio activo o con la droga sintetizada, tal vez por el altísimo efecto de estos por su potencia miligramo por miligramo.

Pero no cabe duda que el abuso y el uso compulsivo de todas estas plantas psicoactivas y sus derivados, causan efectos negativos en la salud física y mental del individuo en muchas ocasiones en forma severa.

Pero a pesar de reconocer el gran daño que causan, hay que aprender a diferenciar entre el efecto mismo de la droga y el daño o efecto social agregado.

El rol social y marginal para ellos, la manera de expresarse, el farfulléo al hablar, aun el robo mismo etc., es efecto de la mecánica del problema social —la persecución que eleva los costos y la necesidad de consumirla—, y no inducido por la sustancia química, que reacciona en el cerebro, además se les da unas zonas físicas en la ciudad: las calles, las alcantarillas y los puentes.

Entonces podemos concluir, que hay una asociación maleficente actual contra el adicto: la sustancia misma mas el manejo social. Esta asociación nos entrega el problema conocido hoy, y al drogadicto dibujado en la realidad de las calles y los sórdidos lugares.

No hay duda alguna que la evolución del ser humano, de la sociedad, de los imperios y de la misma naturaleza biológica ha cambiado las “reglas de juego” en la relación: droga - ser humano y droga - usuario. También queda claro que no todas las drogas son lo mismo, es decir que hay pluralidad en sus efectos, como también hay pluralidad en las personas, no todos se hacen adictos, es decir hay factores personales o individuales que determinan la susceptibilidad.

En el manejo del asunto o “fenómeno droga” abunda la “falsedad ética”, “falsedad lógica” y “falsedad ontológica”, que ha desviado el curso de la solución.

En su solución se requiere una firme intención de abandonar esas falsedades, esos falsos moralismos, quitarnos el yugo del imperio norteamericano, rompiendo de facto con esa unanimidad mundial en materia de lucha contra las drogas asumiendo políticas locales y regionales.

Es necesario aceptar un paternalismo jurídico que luche por respetar y rescatar al adicto conservando su autonomía sin caer en la anarquía permisiva. La ciencia debe aportar su trabajo eficiente, ahondando en investigaciones

genéticas tanto en humanos como en plantas, intentando sintetizar sustancias menos adictivas, plantas manipuladas genéticamente y con menos riesgo en su consumo. Vigilar estrictamente los sucedáneos de las drogas conocidas desde la antigüedad que han venido a crear un problema mayor en cuanto a la adicción, toxicidad y efectos por la abstinencia.

Replantear el tratamiento del adicto bajo nuevas leyes y nuevos conocimientos rompiendo con la marginalización y/o rechazo social y familiar.

Reclasificación en grupos de drogas según su efecto incluyendo, dentro de ellas, el alcohol, el tabaco, el café, etc., sustancias institucionalizadas y no incluidas en el paquete de las drogas. Una clasificación podría ser en drogas duras, drogas blandas y drogas suaves.

Abandonar por perversas las políticas de fumigación que actualmente se llevan a cabo con el sofisma de un “control biológico” inofensivo, en donde lo que se propone realmente es la “identificación y empleo” de armas biológicas, significando esto guerra contra el campesino y contra la selva y en general contra la biodiversidad, en un acto injusto y de violencia contra la autonomía y la seguridad de los pueblos, las sociedades y el individuo.

Es necesario la “vacunación ambiental” contra las drogas, mediante el conocimiento profundo de ellas, educando desde la infancia, fortaleciendo la sociedad y la familia, cambiando frases y roles estereotipados, dando importancia a la autonomía, fomentando la creatividad y la participación del ser humano desde muy temprana edad en los quehaceres diarios y en las actividades lúdicas, llenando de importancia sus vidas, dándoles calidad de amor, y por último ayudando y fomentando los valores espirituales trascendentes, tan mencionados pero tan olvidados en la práctica.

Unas recomendaciones finales para la bioética como disciplina capaz de generar calidad de vida y levantar a la humanidad de la situación caótica actual:

- Derribar el edificio económico – moralista inmenso pero mal construido y en el cual sustenta su fortaleza la actual política antidroga.
- Construir desde el principalismo un nuevo edificio con base fuerte en la autonomía y la no maleficencia sin olvidar la justicia y la beneficencia.
- Es necesario trabajar intensamente en la niñez fortaleciendo la autonomía en ellos, para que sean capaces de tomar decisiones sanas, racionales y sensatas que garanticen una vida equilibrada en el ser adulto.
- Abandonar prejuicios bioéticos, por lo menos en lo que al tema de la droga se refiere, por ejemplo: la universalización de las decisiones y el criterio unánime internacional para un problema que requiere manejos locales, regionales y nacionales con criterios propios.
- Se requiere la enseñanza de la bioética como disciplina en las universidades, colegios y escuelas en donde se maneje el tema de la droga con claridad histórica y social y desmontando todo el andamiaje sobre el cual está montado la misma recuperación del adicto, por la medicina, la psicología, la sociología, etc., etc., y que está influida enormemente por la misma visión errada del problema.

BIBLIOGRAFÍA

1. HISTORIA ELEMENTAL DE LAS DROGAS. Antonio Escohotado.
2. BIOÉTICA DERECHO Y SOCIEDAD. Victor Méndez Baiges.
3. BIOÉTICA. LIMITACIONES DE TRATAMIENTO. Marta Fracapani de Cuitiño
4. VALORES ÉTICOS PARA LA CONVIVENCIA. Luis José González Alvares. Germán Marquín Argote.
5. EN BUSCA DE UN MUNDO MEJOR. Karl Popper.
6. RECUPERANDO LA VIDA. Ray Dalton.
7. DROGAS. Anita Nafk.
8. PILAS CON LAS DROGAS. Rumbos. Programa Presidencial.
9. GUERRA BIOLÓGICA EN COLOMBIA. LAS FALACIAS DEL CONTROL BIOLÓGICO. Darío González Pozo.
10. EL FENÓMENO DROGA. Francesc Freixa Santfeliu.